EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 7986

Art.1º).- **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN RAFAEL,** Declara de Interés Cultural Departamental la Mega Feria Virtual "ANTORCHA CULTURAL" que año tras año ofrecerá un espacio para los diversos exponentes de la cultura, ligados a todo lo relacionado con el quehacer hispanoamericano y el Festival Internacional de la Cultura Hispanoamericana que se realizará en nuestro Departamento los días 28, 29 y 30 de Octubre del presente año.

Art.2º).- **LA APROBACIÓN** de la presente Pieza Legal, no implicará gastos para éste Municipio.

Art.3º).- **CÚMPLASE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, dese al Registro de Ordenanzas y al Digesto Municipal.

DADA EN SALA DE SESIONES *"PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN"* **DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, a dieciocho días del mes de Julio del año dos mil cinco.-**

ABEL ALBERTO [illegible] MELLINA
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante

VICTORIANO S. TROLLAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante

SILVIA RAGUSO
Sec. SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL